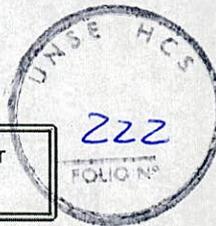




UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *ochenta y seis*



"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero 19 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN H. C.S. N° **86/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 6085/2023

VISTO:

La Resolución N° 16/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se eleva al Consejo Superior de la UNSE la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Evaluación Académica para la PROMOCIÓN del Msc. Ing. Gregorio Tkachuk, DNI N° 17.750.224, al cargo de carácter REGULAR de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, en las asignaturas "REDES I" y "REDES II" (Carrera de Licenciatura en Sistema de Información), con afectación a las asignaturas "REDES", "LABORATORIO IV" y "LABORATORIO V" (Carrera de Programador Universitario en Informática), dependientes del Departamento Académico de Informática de la mencionada unidad académica, en el marco del "Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica para la Universidad Nacional de Santiago del Estero" (Resolución CS N° 102/2022).

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Dirección General de Personal (fs. 210) y la Comisión de Asuntos Docentes (fs. 220), cuyo dictamen ha sido considerado por el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Evaluación Académica para la PROMOCIÓN del **Msc. Ing. Gregorio Tkachuk, DNI N° 17.750.224**, al cargo de carácter REGULAR de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, en las asignaturas "REDES I" y "REDES II" (Carrera de Licenciatura en Sistema de Información), con afectación a las asignaturas "REDES", "LABORATORIO IV" y "LABORATORIO V" (Carrera de Programador Universitario en Informática), dependientes del Departamento Académico de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, en el marco del "Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica para la Universidad Nacional de Santiago del Estero" (Resolución CS N° 102/2022), conforme la Resolución CD FCEyT N° 16/2024, según se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
MG. MARÍA CAROLINA HAUSTEIN (UNCa)	MG. MARÍA ALEJANDRA BARRERA (UNCa)
MSC. LILIANA MARÍA FIGUEROA (UNSE)	MSC. MABEL SOSA (UNSE)
MSC. LEDA DIGIÓN (UNSE)	

Artículo 2º: Hacer saber, dar copia. Notificar y pasar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Cumplido, archivar.

Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO